

El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos de Estrasburgo declara el crucifijo en las aulas una violación de la libertad de religión de los alumnos

Según el ministro de Políticas Agrícolas Luca Zaia: sin cristianismo no existiría Europa

04/11/2009 - Autor: Webislam - Fuente: Europa Press

El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos de Estrasburgo (Francia) ha declarado la presencia de los crucifijos en las aulas "una violación de los derechos de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones" y de "la libertad de religión de los alumnos".

La sentencia responde al recurso presentado por Soile Lautsi, una ciudadana italiana de origen finlandés, que en 2002 había pedido al instituto estatal italiano en el que estudiaban sus dos hijos que quitara los crucifijos de las clases.

Después de numerosos intentos fallidos ante los tribunales italianos, la mujer decidió recurrir a la corte europea de los derechos del hombre, que declaró la usanza italiana de exponer un crucifijo una violación de los derechos fundamentales.

Ahora, el Gobierno italiano deberá pagar a Lautsi una indemnización de 5.000 euros por los daños morales sufridos. Además, se trata de la primera sentencia que la Corte de Estrasburgo emite en materia de exposición de símbolos religiosos en las aulas.

No implica "adhesión al catolicismo"

Sin embargo, el Ejecutivo que dirige Silvio Berlusconi no parece dispuesto a bajar la cabeza en este asunto y ya ha anunciado que recurrirá la sentencia, según hizo saber el juez Nicola Lettieri, que defiende al país transalpino ante la Corte de Estrasburgo.

Además, numerosos exponentes del Ejecutivo de centro-derecha criticaron la sentencia, tales como la ministra de Educación, Mariastella Gelmini, quien aseguró que el crucifijo es un "símbolo" de la tradición y su exposición en las aulas no implica "adhesión al catolicismo".

El ministro de Políticas Agrícolas, Alimentarias y Forestales, Luca Zaia, fue más severo y aseguró que la decisión de los jueces europeos es "fingidamente democrática" y ofende a muchas personas, ya sean cristianas o no.

"Quien ofende los sentimientos de los pueblos europeos nacidos del cristianismo es sin lugar a dudas la Corte de Estrasburgo. Sin identidad, no existen los pueblos y sin cristianismo no existiría Europa", aseguró Zaia, agregando que quienes han emitido esta sentencia deberían

"avergonzarse".

El líder del principal partido de centro-izquierda, Pier Luigi Bersani, también se mostró contrario a la decisión ya que "una antigua tradición como la del crucifijo no puede ser considerada ofensiva por nadie". Además, "en cuestiones tan delicadas como esta, algunas veces, el sentido común acaba siendo víctima del derecho", añadió.

Obispado: La sentencia es irresponsable

Por parte de la Iglesia italiana habló el presidente de la comisión para el Ecumenismo y el Diálogo de la Conferencia Episcopal italiana (CEI), monseñor Vincenzo Paglia, quien calificó la sentencia de "irresponsable" y "miope".

Según el obispo, la concepción que ha llevado a los jueces de Estrasburgo a tomar esta decisión se basa en la idea de que "una cultura es libre sólo en la medida en que no tiene nada o tiene únicamente lo que queda desarraigado de toda historia, tradición y patrimonio".

El crucifijo, en cambio, debe entenderse como el "recuerdo de lo que sucede al hombre cuando no se respeta la justicia", así como del "valor de la gratuidad" que demostró Jesucristo con su vida, esa "gratuidad de la que todos tenemos necesidad independientemente de la fe a la que pertenezcamos", agregó.

El vaticano no comenta la noticia

El Vaticano, en cambio, prefirió mostrar una posición más cauta, y, por el momento, no ha querido comentar la noticia, al menos hasta que sean publicadas las motivaciones de la sentencia. "Creo que es necesario reflexionar antes de comentar", explicó el director de la sala de prensa del Vaticano, Federico Lombardi.

Por su parte, el presidente del Consejo Pontificio de la Pastoral para los inmigrantes, monseñor Antonio Maria Vegliò, tampoco quiso valorar la decisión de la corte europea aunque admitió que estos temas le "molestan mucho".

En cambio, la Unión de ateos y agnósticos racionalistas de Italia (UAAR), que fue la que impulsó el recurso ante la corte europea, sí expresó su satisfacción asegurando que se trata de "una victoria para la laicidad" del Estado italiano, según declaró el secretario general de esta organización, Raffaele Carcano.

La UAAR es la que apoyó y acompañó a Soile Lautsi, la ciudadana italiana de origen finlandés que presentó el recurso, durante el largo recorrido judicial que ha llevado a cabo en estos últimos años.